63

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
RECIBIDO
FECHA 26-12-23

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1892 - CAS-OAJ-CDPSP-1187-2023 de 2023-07-13 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, MEDIANTE LA CONCERTACION DE ESPACIOS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DIRIGIDO A LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 20 de Diciembre del 2023.

Doctor(a)
JOSÉ ALEXANDER PINTO BERNAL
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1892 - CAS-OAJ-CDPSP-1187-2023 de 2023-07-13.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 19/10/2023 hasta 12/11/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, MEDIANTE LA CONCERTACION DE ESPACIOS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DIRIGIDO A LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES Y Veinticinco (25) DIAS

3. FECHA DE INICIO: 2023-07-19

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-11-12

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2023-11-12

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $16.859.920,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $16.859.920,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1892 - CAS-OAJ-CDPSP-1187-2023 de 2023-07-13 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, MEDIANTE LA CONCERTACION DE ESPACIOS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DIRIGIDO A LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Hasta la fecha 12/11/2023, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1892 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$16.859.920,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$16.859.920,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$4.398.240,00	$0,00	$4.398.240,00
VALOR INFORME No. 2	$4.398.240,00	$0,00	$4.398.240,00
VALOR INFORME No. 3	$4.398.240,00	$0,00	$4.398.240,00
PRESENTE INFORME	$3.665.200,00	$0,00	$3.665.200,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$16.859.920,00	$0,00	$16.859.920,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: $3.665.200,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1.Realizar un (1) Taller mensual, con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religiosos, en los municipios de TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA Del Departamento de Casanare con el fin de socializar y articular la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia, durante la ejecucion del contrato. 2.Realizar (1) una capacitación mensual, dirigida a los funcionarios de las administraciones Municipales de TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE con el fin de socializar y articular la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (decreto 0122 de julio 4 de 2019), durante la ejecución del contrato. 3. Realizar (1) una mesa de trabajo mensual, con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas ER y Organizaciones del Sector Religioso OSR de los municipios TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA del Departamento de Casanare, para la construcción de la estrategia de participación ciudadana e incidencia social en la política pública de libertad religiosa. 4.Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Se efectuó un (1) taller en el Municipio de Tauramena, Monterrey y Villanueva el día 02 de Noviembre de 2023, en las Instalaciones de la Iglesia de Jesucristo Boanerges- Iglesia Conquistadores del Rey- Avance Misionero. Se realizó la Socialización y articulación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto 0122 de julio 4 de 2019). Se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No. 01. Anexo No 01. Acta de reunión.	100	1
Se realizó Mesa de Trabajo con los funcionarios de la Personeria de Monterrey, el día 18 de octubre de 2023, en esta reunión se realizó socialización y articulación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto No. 0122 de julio 4 de 2019). Cómo soporte de esta actividad se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No 01. Anexo No 01. Acta Se realizó Mesa de Trabajo con los funcionarios de la Personería de Tauramena, el día 18 de octubre de 2023, en la Personería Municipal, en esta reunión se realizó socialización y articulación de la	100	2

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1892 - CAS-OAJ-CDPSP-1187-2023 de 2023-07-13 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, MEDIANTE LA CONCERTACION DE ESPACIOS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DIRIGIDO A LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Politica Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto No. 0122 de julio 4 de 2019). Cómo soporte de esta actividad se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No 01. Anexo No 01. listado de asistencia Se realizó Mesa de Trabajo con los funcionarios de la Alcaldía de Villanueva, el día 18 de octubre de 2023, en esta reunión se realizó socialización y articulación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto No. 0122 de julio 4 de 2019). Cómo soporte de esta actividad se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No 01. Anexo No 01. Acta de reunion		
Realice (1) una mesa de trabajo con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas ER y Organizaciones del Sector Religioso OSR Iglesia de Dios en Colombia del municipio de Tauramena, para la construcción de la estrategia de participación ciudadana e incidencia social en la política pública de la libertad religiosa. Realice (1) una mesa de trabajo con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas ER y Organizaciones del Sector Religioso OSR Avance Misionero del municipio de Monterrey, para la construcción de la estrategia de participación ciudadana e incidencia social en la política pública de la libertad religiosa. Realice (1) una mesa de trabajo con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas ER y Organizaciones del Sector Religioso OSR Iglesia Bethel del municipio de Villanueva, para la construcción de la estrategia de participación ciudadana e incidencia social en la política pública de la libertad religiosa.	100	3
Para este periodo por parte de la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, no se requirió prestar el apoyo.	100	4

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

ERICSON HUMBERTO MARTINEZ VARGAS
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

JOSÉ ALEXANDER PINTO BERNAL
Supervisor(a)

V.°B.°: _____

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117523242		MARTINEZ VARGAS ERICSON HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 21 10	YOPAL-CASANARE	3412214	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	300788785	9459585892	I	2023/12/12	2023/11/27	BANCOLOMBIA	0	$447,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$246,400	$0	$0	$246,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$246,400	$0	$0	$246,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,100	$0	$0	$8,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,100	$0	$0	$8,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,500	$0	$0	$192,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$192,500	$0	$0	$192,500
TOTAL				1	$447,000	$0	$0	$447,000

182

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117523242		MARTINEZ VARGAS ERICSON HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cl. 6 21 10	YOPAL-CASANARE	3412214	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-10	2023-10	236569017	9458859471	1	2023/11/10	2023/10/24	BANCOLOMBIA	0	$510,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,500	$0	$0	$281,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$281,500	$0	$0	$281,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$219,900	$0	$0	$219,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$219,900	$0	$0	$219,900
TOTAL				1	$510,600	$0	$0	$510,600

58 6

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES
FO-AB-19
10-05-2016
V. 03

Yopal, 19 de diciembre de 2023

Mayor
JOSE ALEXANDER PINTO BERNAL
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ciudad

Ref: Informe de Actividades Realizadas No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CAS-OAJ-CDPSP-1187-2023 y No. Interno 1892 de 2023-07-13

Cordial saludo,
El presente informe hace referencia a las actividades programadas y desarrolladas en el periodo comprendido del 19/10/2023 hasta 12/11/2023.

ANTECEDENTES

CONTRATISTA:	**ERICSON HUMBERTO MARTINEZ VARGAS**
C.C. Nº:	**1.117.523.242**
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN DE ESPACIOS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DIRIGIDO A LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA , MONTERREY Y VILLANUEVA .
PLAZO:	**TRES MESES Y 25 DIAS**
MESES EJECUTADOS	**TRES (03) MESES**
FECHA DE INICIO	**19/07/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**12/11/ 2023**

ESTADO FÍSICO
El contrato de prestación de servicios No. 1892 tiene un avance de ejecución del 78.25%, contra el programado del 100%.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL C.P.S.P	$ **16.859.920,00** M.C/TE
VALOR A PAGAR MENSUAL	$ 0 M.C/TE
VALOR EJECUTADO AL 12/11/2023	$**16.859.920,00** M.C/TE
SALDO POR FACTURAR DEL TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.665.200.00M.C/TE

ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las actividades a ejecutar para cumplir con el objeto y producto del contrato, hace referencia el presente C.P.S.P N° 1892 de 2023. El cual es mencionado a continuación:

1. Realizar un (1) Taller mínimo mensual, con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religiosos, en los municipios de TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE con el fin de socializar y articular la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia, durante la ejecución del contrato.
2. Realizar (1) una capacitación mensual, dirigida a los funcionarios de las administraciones municipales de TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE con el fin de socializar y articular la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (decreto 0122 de julio 4 de 2019), durante la ejecución del contrato.
3. Realizar (1) una mesa de trabajo mínimo mensual, con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas ER y Organizaciones del Sector Religioso OSR de los municipios de TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, para la construcción de la estrategia de participación ciudadana e incidencia social en la política pública de la libertad religiosa, durante la ejecución del contrato.
4. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1.

Se efectuó un (1) taller, en el Municipio de Monterrey, el día 02 de noviembre de 2023, en las Instalaciones de la Iglesia de Jesucristo Boanerges. Se realizó la Socialización y articulación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto 0122 de julio 4 de 2019). Se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No. 01. Anexo No 01. Acta de reunión.

Se efectuó un (1) taller con él Iglesia Conquistadores del Rey, en el Municipio de Tauramena, el día 02 de noviembre de 2023, en las Instalaciones de la Iglesia Luz de las Naciones. Se realizó la Socialización y articulación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto 0122 de julio 4 de 2019). Se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No. 01. Anexo No 01. Acta de reunión.

Se efectúo un (1) taller en el Municipio de Villanueva, el día 2 de noviembre de 2023, en las Instalaciones de la Iglesia Avance Misionero, Se realizó socialización y articulación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto 0122 de julio 4 de 2019). Se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No 03. Anexo No 01. Acta de reunión y listado de asistencia.

Actividad 2.

Se realizó Mesa de Trabajo con los funcionarios de la Personería de Tauramena, el día 18 de octubre de 2023, en esta reunión se realizó socialización y articulación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto No. 0122 de julio 4 de 2019).

Cómo soporte de esta actividad se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No 01. Anexo No 01. Acta

Se realizó Mesa de Trabajo con los funcionarios de la Personería de Monterrey, el día 18 de octubre de 2023, en esta reunión se realizó socialización y articulación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto No. 0122 de julio 4 de 2019). Cómo soporte de esta actividad se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No 01. Anexo No 01. Acta

Se realizó Mesa de Trabajo con los funcionarios de la Personería de Villanueva, el día 18 de octubre de 2023, en esta reunión se realizó socialización y articulación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia (Decreto No. 0122 de julio 4 de 2019). Cómo soporte de esta actividad se anexa soporte en medio físico en la carpeta institucional No 01. Anexo No 01. listado de asistencia

Actividad 3

Realice (1) una mesa de trabajo virtual con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas ER y Organizaciones del Sector Religioso OSR Comunidad cristiana redimidos asamblea de Dios del municipio de Tauramena, para la construcción de la estrategia de participación ciudadana e incidencia social en la política pública de la libertad religiosa.

Realice (1) una mesa de trabajo virtual con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas ER y Organizaciones del Sector Religioso OSR - Iglesia Elim del municipio de Monterrey, para la construcción de la estrategia de participación ciudadana e incidencia social en la política pública de la libertad religiosa.

Realice (1) una mesa de trabajo virtual con los líderes y representantes legales de las Entidades Religiosas ER y Organizaciones del Sector Religioso OSR Iglesia de Dios en Colombia palabra de vida del municipio de Villanueva, para la construcción de la estrategia de participación ciudadana e incidencia social en la política pública de la libertad religiosa.

Actividad 4

Para este periodo por parte de la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, no se requirió prestar el apoyo.

CONTRATISTA

ERICSON HUMBERTO MARTINEZ VARGAS
1.117.523.242

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

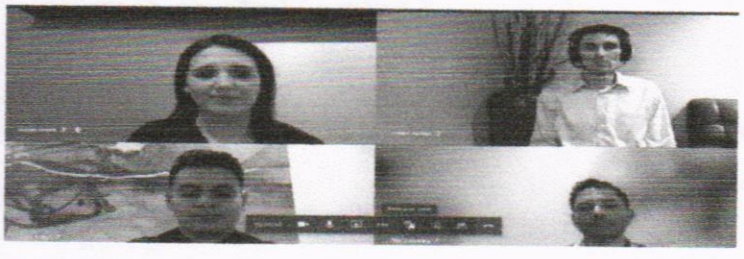
TEMA:	Socializar y articular la Politica Publica Departamental de Libertad Rligiosa de Cultos y Conciencia para el Departamento de Casanare.
LUGAR:	Iglesia de Jesucristo Boanerges- Iglesia Conquistadores del Rey- Avance Misionero FECHA: 02-11-2023
OBJETIVO:	Realizar acciones de fortalecimiento mediante la concertación de espacios que garanticen el ejercicio del derecho contitucional de libertad religiosa y de culto dirigido a las entidades religiosas y organizaciones religiosas.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. **Saludo y Presentacion**
2. **Socializacion de la Politica Publica Departamental de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia**

Se hizo presentación via Zoom de un resumen de lo que se estableció en el proceso de la formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, acentuando los antecedentes históricos de las primeras entidades religiosas, asi mismo se evidenció el marco jurídico, el cual tiene su origen en la Constitución Política de Colombia (1991), donde se encuentra un reconocimiento al derecho a la libre elección de religión y culto, a la diferencia y diversidad de las entidades religiosas en Colombia. Se indican diferentes leyes y decretos que sustentan la creación de la Política Pública de Libertad Religiosa del Departamento de Casanare. Entre ellos:
Constitución Politica de Colombia, Ley 25 de-diciembre de 1992, Ley Estatutaria 133 de 1994, decreto 1455 de 1997, decreto 122 de julio 4 de 2019, decreto 268 de noviembre 19 de 2020.
Se explica así mismo que el objetivo general de la Politica Pública Departamental de Libertad Religiosa es brindar garantias para el reconocimiento y fortalecimiento al ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos en el departamento de Casanare, los objetivos especificos, la visión, misión y los Ejes temáticos,
Ejes sobre los cuales se encuentran las líneas de acción.

Entidades religiosas y organizaciones del sector religioso que se encuentran en el Municipio en el proceso de socialización de la Politica Pública Departamental de libertad Religiosa de Culto y Conciencia. Asi mismo solicito la elaboración de folletos, espacio radial en la emisora con el fin de socializar y articular la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa.Compromisos:Socilaizar y articular la Politica Pública Departamental de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia, a las Entidaes Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso, comunidad en general del Muncipio de Tauramena, Montgerrey y Villanueva



ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
ERICSON MARTINEZ	PROFESIONAL DE APOYO	Ericsonmartinez71@gmail.com	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Socializar y articular la Politica Publica Departamental de Libertad Rligiosa de Cultos y Conciencia para el Departamento de Casanare.
LUGAR:	Personeria de Tauramena, Monterrey y Villanueva FECHA: 18-10-2023
OBJETIVO:	Realizar acciones de fortalecimiento mediante la concertación de espacios que garanticen el ejercicio del derecho contitucional de libertad religiosa y de culto dirigido a las entidades religiosas y organizaciones religiosas.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. **Saludo y Presentacion**
2. **Socializacion de la Politica Publica Departamental de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia**
3. **Cierre de la Mesa de trabajo.**

DESARROLLO:
Se explica así mismo que el objetivo general de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa es brindar garantías para el reconocimiento y fortalecimiento al ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos en el departamento de Casanare, los objetivos específicos, enfoque territorial, enfoque de identidad religiosa, enfoque de institucionalidad religiosa, interculturalidad, capital humano, educación y formación, paz y convivencia, cooperación interreligiosa para el desarrollo, la visión, misión y los Ejes temáticos, Ejes sobre los cuales se encuentran las líneas de acción.

Libertad Religiosa, de Conciencia y Culto.
Creación de la oficina departamental de asuntos religiosos Conformación del Comité Departamental de Libertad Religiosa de cultos y conciencia
Diseñar e implementar programas, talleres y campañas de capacitación lendientes a sensibilizar a los funcionarios públicos
Diseñar y desarrollar campañas, a través de tecnologías de la comunicación para la sensibilización contra la estigmatización y discriminación religiosa

Participación ciudadana e incidencia social.
Creación de un canal de comunicación institucional, divulgación y promoción de los mecanismos e instancias de participación
Establecer el manual de selección de representantes del sector religioso ante las instancias y mecanismos de participación ciudadana en el departamento
Garantizar espacios de participación de las ER/OSR en las mesas, comités, consejos, planes, programas y proyectos de construcción de politicas sociales llevadas a cabo en el departamento
Impulsar la conformación y fortalecimiento de asociaciones, federaciones de confederaciones de ministros en el departamento de Casanare.

Educación y Formación.
Procesos de formación dirigida a los líderes y representantes legales de las ER y OSR
Generar espacios de inclusión y participación en el desarrollo de talleres por parte de las ER/OSR en las instituciones educativas dirigidas a estudiantes del departamento
Promoción y divulgación de la política pública de la libertad religiosa en las instituciones educativas del departamento.
Propender por la generación de cultura y conciencia ciudadana sobre el respeto a la pluralidad religiosa.
Adelantar las acciones pertinentes para impulsar la creación e implementación de la catedra
de principios y valores humanos para la orientación de los estudiantes en las instituciones educativas públicas del departamento.

7773

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

Paz y convivencia.
Paz con enfoque en derechos humanos
Capacitar al sector religioso en los siguientes temas: paz, pos conflicto, derechos humanos y reconciliación

Cooperación interreligiosa para el desarrollo.
Identificar los proyectos de iniciativa de parte de las ER y OSR que aporten a la construcción de tejido social.
Adelantar procesos de formación en la formulación de proyectos dirigido al sector religioso del departamento
Diseñar e implementar una estrategia de cooperación interreligiosa para la formación y desarrollo de proyectos sociales.





ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
ERICSON MARTINEZ	PROFESIONAL DE APOYO	Ericsonmartinez71@gmail.com	

274 12

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Socializar y articular la Politica Departamental de la Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia para el Departamento de Casanare.
LUGAR:	Via Zoom Comunidad cristiana redimidos asamblea de Dios - Iglesia Elim - Iglesia de Dios en Colombia palabra de vida FECHA: 02-11-2023
OBJETIVO:	Realizar acciones de fortalecimiento mediante la concertación de espacios que garanticen el ejercicio del derecho contitucional de libertad religiosa y de cultos dirigido a las entidades religiosas y organizaciones religiosas.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. **Saludo y Presentacion**
2. **Socializacion de la Politica Publica Departamental de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia**
3. **Cierre de la Mesa de trabajo**

DESARROLLO:

Nos reunimos con el Municipio de Mo, con el propósito de socializar y articular la Politica Publica Departamental de Libertad Religiosa de Culto y Consiencia para el Departamento de Casanare, en el contexto de la reunión se hizo presentación de un resumen de lo que se establecio en el proceso de la formulación de la Politica Publica de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia, acentuando los antecendentes históricos de las primeras entidades religiosas, asi mismo se evidencio el marco jurídico, el cual tiene su origen en la Constitución Politica de Colombia (1991), donde se encuentra un reconocimiento al derecho a la libre elección de la religión y culto, a la diferencia y diversidad de las entidades religiosas en Colombia. Se indican diferentes leyes y decretos que sustentan la creación de la Politica Publica de Libertad Religiosa del Departamento de Casanare.Entre ello: Constitucion Politica de Colombia, Ley 25 de diciembre de 1992, Ley Estatutaria 133 de 1994, decreto 1455 de 1997, Decreto 1455 de 1997, decreto 354 de 1998, decreto 1321 de 1998, decreto 1066 de 2015, ley estatutaria 1757 de 2015, decreto 122 de julio 4 de 2019, decreto 268 de noviembre 19 de 2020, resolución 2245 de 2021.

Se explica asi mismo que el objetivo general de la Politica Publica Departamental de Libertad Religiosa es brindar garantías para el reconocimiento y fortalecimiento al ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos en el departamento de Casanare, los objetivos específicos, enfoque territorial, enfoque de identidad religiosa, enfoque de institucionalidad religiosa, interculturalidad, capital humano, educación y formación, paz y convivencia, cooperación intereligiosa para el desarrollo, la visión, misión y los Ejes temáticos, Ejes sobre los cuales se encuentran las líneas de ejercicio.

LIBERTAD RELIGIOSA, DE CONCIENCIA Y CULTO

1. creación de la oficina departamental de asuntos religiosos
2. conformación del Comité Departamental de Libertad de asuntos religiosos
3. diseñar e implementar programas, talleres y campañas de capacitacion tendientes a sensibilizar a los funcionarios públicos
4. diseñar y desarrollar campañas, a través de tecnologías de la comunicaion para la sensibilización contra la estigmatización y discriminación religiosa

PARTICIPACION CIUDADANA E INCIDENCIA SOCIAL

1. Creación de un canal de comunicación institucional, divulgación y promoción de los mecanismos e instancias de participación
2. Establecer el manual de selección de representantes del sector religioso ante las instancias y mecanismos d participación ciudadana en el departamento
3. Garantizar espacios de participación de las ER/OSR en las mesas, comités, consejos, planes, programas y proyectos de construcción de políticas sociales llevadas a cabo en el departamento.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

4. impulsar la conformación y fortalecimiento de asociaciones, federaciones t confederacionesde ministros en el departamento de Casanare.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

1. procesos de formación dirigida a los líderes y representantes legales de las ER y OSR
2. generar espacios de inclusión y participación en el desarrollo de talleres por parte de las ER/OSR en las instituciones educativas dirigidas a estudiantes del departamento
3. Línea de acción : promoción y divulgación de la política pública de la libertad religiosa en las instituciones educativas del departamento.
4. pr der la generación de cultura y conciencia ciudadana sobre el respeto a la pluralidad religiosa.
5. Adelantar las acciones pertinentes para impulsar la creación e implementación de la catedrade principios y valores humanos para la orientación de los estudiantes en las instituciones educativas públicas del departamento.

PAZ Y CONVIVENCIA

1. paz con enfoque en derechos humanos
2. capacitar al sector religioso en los siguientes temas: paz, pos conflicto, derechos humanos y reconciliación.

COOPERACIÓN INTERRELIGIOSA PARA EL DESARROLLO

1. identificar los proyectos de iniciativa de parte de las ER y OSR que aporten a la construcción de tejido social.
2. adelantar procesos de formación en la formulación de proyectos dirigido al sector religioso del departamento
3. diseñar e implementar una estrategia de cooperación interreligiosa para la formación y desarrollo de proyectos sociales.



ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Ericson Martinez	Profesional de Apoyo	Ericsonmartinez71@gmail.com	